

0000057860

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2209**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5166**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** jueves, 27 de julio de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 27 de julio de 2017 11:46**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	0907044085	CASTILLO PEREA VIRGILIO ATILANO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1303430118	MOREIRA CHAVEZ TERESA MARILU	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301598734	PILOSO BAILON JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de julio de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2171204000	10/09/2015 0:00:00	53121		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Los lotes números 13 y 12 de la Manzana P, del sector Pradera, ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las medidas de DIECIOCHO METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR VEINTE METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS O SEA DE FONDO y lindera: POR EL FRENTE: Calle pública. POR ATRÁS, propiedad de la vendedora. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con la Sra. Lidia Plua de Mera, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el Señor Julio Cesar Castillo Plua. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de inmueble consistente en los lotes No. 13 y 12 de la Mz. P del Sector Pradera parroquia los Esteros del Cantón Manta. El Comprador Sr. Virgilio Atilano Castillo Perea, representado por Narcisca Concepción Moreira Chávez.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000057861

2017	13	08	05	P02257
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA**

**PILOSO BAILON JORGE ANTONIO Y MOREIRA
CHAVEZ TERESA MARILU**

**A FAVOR DE
CASTILLO PEREA VIRGILIO ATILANO**

CUANTÍA: USD. \$51.545,70

(DI 2 COPIAS)

J.B.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecisiete (17) de Julio del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO CESAR MANUEL PALMA SALAZAR, NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA, mediante acción de personal número cuatro, cuatro, uno, tres, DP trece guion dos mil diecisiete guion KP (4413-DP13-2017-KP) del cuatro de julio del dos mil diecisiete firmada por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, Dr. Vinicio Baquezea Intriago, Comparece **UNO.-** Por una parte: La señora **MOREIRA CHAVEZ TERESA MARILU**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cuatro, tres, cero, uno, uno, guion ocho (130343011-8), por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Apoderada Especial, del señor **PILOSO BAILON JORGE ANTONIO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, ocho, siete, tres, guion cuatro (130159873-4), de conformidad al Poder Especial que se adjunta como habilitante, de estado civil casados entre sí, por los derechos antes

Juanita

[Signature]

señalados y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formados, para efecto de notificaciones **Dirección:** La Pradera. **Teléfono:**

0939274008, **Correo Electrónico:** s/n; y, **DOS.-** La señora **MOREIRA**

CHAVEZ NARCISA CONSEPCION, portadora de la cédula de

ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, ocho, cinco, cuatro, uno, guion

siete (130738541-7), por los que representa en su calidad de Apoderada

Especial, del señor **CASTILLO PEREA VIRGILIO ATILANO**, de

estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número cero,

nueve, cero, siete, cero, cuatro, cuatro, cero, ocho, guion cinco (090704408-

5), de conformidad al Poder Especial que se adjunta como habilitante, para

efecto de notificaciones **Dirección:** La Pradera. **Teléfono:** 0939274008,

Correo Electrónico: s/n; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y

resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y

voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de

conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el

Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me

piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me

entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

insertar una de Compra Venta contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar

y suscribir la presente escritura de compraventa **UNO.-** Por una parte: La

señora **MOREIRA CHAVEZ TERESA MARILU**, por sus propios

derechos y por los que representa en su calidad de Apoderada Especial, del

señor **PILOSO BAILON JORGE ANTONIO**, de conformidad al

Poder Especial que se adjunta como habilitante, de estado civil casados entre



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000057862

sí, por los derechos antes señalados y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formados, a quien en adelante se le llamara "LA PARTE VENDEDORA", y, **DOS.-** Por otra parte: La **señora MOREIRA CHAVEZ NARCISA CONSEPCION**, por los que representa en su calidad de Apoderada Especial, del señor **CASTILLO PEREA VIRGILIO ATILANO**, de estado civil divorciado, de conformidad al Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADORA", para efecto de este contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **PILOSO BAILON JORGE ANTONIO Y MOREIRA CHAVEZ TERESA MARILU**, son propietarios de un bien inmueble consistente en los lotes números 13 y 12 de la Manzana P, del sector Pradera, ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las medidas de DIECIOCHO METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR VEINTE METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS O SEA DE FONDO y lindera: **POR EL FRENTE:** Calle pública; **POR ATRÁS:** Propiedad de la vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con la Sra. Lidia Plua de Mera; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con el Señor Julio Cesar Castillo Plua. Bien Inmueble que fue adquirido mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta el 12 de julio del 2007 e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 02 de Agosto del 2007, con el número de Inscripción 1836 y número de Repertorio 3662. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la señora **MOREIRA CHAVEZ TERESA MARILU**, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Apoderada Especial, del señor **PILOSO BAILON JORGE ANTONIO**, en calidad de Parte Vendedora libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a

favor de la Parte Compradora: el señor **CASTILLO PEREA VIRGILIO ATILANO**, debidamente representado por la señora **MOREIRA CHAVEZ NARCISA CONSEPCION**, en su calidad de Apoderada Especial, el bien inmueble consistente en los lotes números 13 y 12 de la Manzana P, del sector Pradera, ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las medidas de DIECIOCHO METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR VEINTE METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS O SEA DE FONDO y lindera: **POR EL FRENTE:** Calle pública; **POR ATRÁS:** Propiedad de la vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con la Sra. Lidia Plua de Mera; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con el Señor Julio Cesar Castillo Plua, cuya venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$51.545,70)**, dinero que la parte vendedora declara haberlo recibido en dinero en efectivo y de curso legal en el país, a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **SEXTA.- AUTORIZACION.-** La Parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Ab. Gabriel Enrique Giler Mendoza,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000057863

portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil noventa y siete guion
ciento ochenta y siete (Nº 13-2009-187) del Foro de Abogados. HASTA
AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la
presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los
preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los
comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos
se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman
junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Teresa Moreira

f) Sr. Moreira Chávez Teresa Marilu
c.c. 130343011-8

Narcisa Moreira

f) Sra. Moreira Chávez Narcisa Concepción
c.c. 130738541-7

AB. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E)

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000000371
Fecha: 05/07/2017 01:56:31

No. Autorización:
0507201701176818352000120565020000003712017135611

Cliente : MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN
ID : 1312279324
Dir : MANABIMANTATARQUI BRR JOYAY

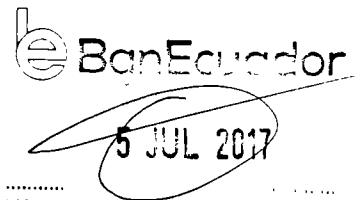
Descripcion	Total
Recaudo	0.54

SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
05/07/2017 01:55:53 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 665236997
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mlucia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A %	0.06
TOTAL:	1.60
SUJETO A VERIFICACION	



0000057864

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CHIMBAMBA** No. **130343011-8**

MARIELA CHAVEZ TERESA MARILU
NOMBRES Y APELLIDOS
MARILU / PORTONILLO / ARIAS CHAVEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
01 OCTUBRE 1969
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. **001**
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
PORTONILLO 1978

Teresa Marilu
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V33330222
NACIONALIDAD **JORGE ANTONIO PILDES**
CASADO **QUERACER DOMESTICO**
PRIMERIA
JACINTO MORA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RESA CHAVEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
PORTONILLO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
22/12/2005
22/12/2017
FECHA DE CALIFICACIÓN

FORMA No **REN 0496834**
Mnb



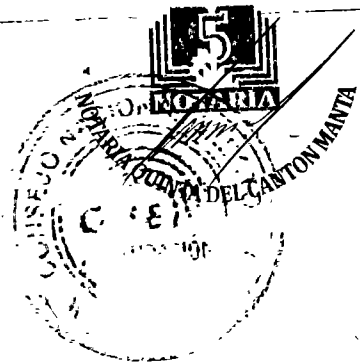
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
130343011-8 840-0214

MARIELA CHAVEZ TERESA MARILU
EUROPA ASIA Y OCEANIA **ESP.**
C E EN MADRID MADRID
Mnta. 24 CosRep: 0 Tot USD: 34
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - M
5775844 17/07/2017 20:40:00

5275844

IMP 1014 05-15-16

*Teresa Marilu*

AP. [illegible]
[illegible]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a **17 JUL 2017**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303430118

Nombres del ciudadano: MOREIRA CHAVEZ TERESA MARILU

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE ANTONIO PILOSO

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 1979

Nombres del padre: JACINTO MOREIRA

Nombres de la madre: ROSA CHAVEZ

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-038-23075



171-038-23075

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

130738541-7

CEDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES CHAVEZ MARCELA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
130738541-7
FECHA DE EMISIÓN
2015-01-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADUAL CIVIL DIVORCIADO

0000057865

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEMADOS DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES CHAVEZ MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ROSA LILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2015-01-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

063
NÚMERO
063-314
1307385417

MORALES CHAVEZ MARCELA CONSERVACION
APELLIDOS Y NOMBRES

MORALES CHAVEZ MARCELA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
130738541-7
ZONA: 1

NOTARIA QUINTA
EQUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F. PRESIDENTE NOTARIAL J. J. J.

Noraisa Morales Ch

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a **17 JUL 2017**

*Procedente
del
...*



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Narcisca Moreira ch

Número único de identificación: 1307385417 //

Nombres del ciudadano: MOREIRA CHAVEZ NARCISA CONSEPCION

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MOREIRA PAREDES JACINTO

Nombres de la madre: CHAVEZ ROSA LUBIA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 176-038-23092



176-038-23092

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000057866

2017	13	08	05
------	----	----	----



**PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SEÑOR.
CASTILLO PEREA VIRGILIO ATILANO
A FAVOR DE
MOREIRA CHAVEZ NARCISA CONSEPCION
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)
C.M.**



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintinueve (29) días del mes de Junio del dos mil diecisiete (2017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece el señor **CASTILLO PEREA VIRGILIO ATILANO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, siete, cero, cuatro, cuatro, cero, ocho, guión cinco (090704408-5), por sus propios y personales derechos; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, con Domicilio en la ciudad de Manta provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER

ESPECIAL al tenor de las siguientes clausula: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente poder el señor

CASTILLO PEREA VIRGILIO ATILANO, de estado civil Divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta: **SEGUNDA: PODER**

ESPECIAL.- El compareciente **CASTILLO PEREA VIRGILIO**

ATILANO, quien se lo denominara como el Mandante confiere el presente

PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho requiere a favor de

la señora **MOREIRA CHAVEZ NARCISA CONSEPCION**, ecuatoriana,

mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero,

siete, tres, ocho, cinco, cuatro, uno, guion siete (130738541-7), de estado

civil divorciado, plenamente capaz para ejercer derechos y contraer

obligaciones, para que a mi nombre y representación realice e intervenga en

los siguientes actos y diligencias: a) Compre bienes muebles e inmuebles en

cualquier parte del país; b) Para que pacte el precio de compra de los bienes

muebles e inmuebles que vaya a adquirir; c) Para que Comparezca ante

cualquier Notaria del País a fin de que suscriba cualquier tipo de escritura,

Compraventa e Hipoteca, reconozca firma y firme cualquier tipo de

documento necesario para el fiel cumplimiento de este mandato; y, d) Para

que firme cuanto documento sea necesario a fin de cumplir fielmente este

Mandato. e) Queda aclarado que el Mandante, por el presente mandato,

otorga al Mandatario amplias facultades, de modo que no sea falta de

autorización la que impida el fiel cumplimiento de este **PODER**

ESPECIAL; Además el Mandante declara expresamente que los actos

legales ejecutados por el Mandatario los acepta como si fueran realizados

por ella misma para el cabal cumplimiento de este mandato. Confiero a mi

Mandatario todas las facultades comunes a la que se refiere el Título XXVIII

del Código Civil Ecuatoriano, para que de esta manera no se alegue falta o

insuficiencia de poder. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000057867

estilo y rigor para la completa validez del presente instrumento público.
(Firmado) Abogado Efraín Mendoza portador de la matrícula profesional
número trece, guión dos mil, guión noventa y dos (MAT. 13-2000-92) del
Foro de Abogados de Manabí.-- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA
MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, el Poder
Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso
requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario
en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para
constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Castillo Perea Virgilio Atilano

c.c. 090704408-5

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130738541-7

CEDULA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA CHAVEZ
MARCELA CONCEPCION
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO
1988-08-08
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
F
 ESTADO CIVIL
DIVORCIADO





INSTRUCCION
SABER

PROFESION / OCMACION
QUEHACER, DOMESTICOS

22032222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA PAREDES JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ROSA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2015-11-08

FECHA DE EXPIRACION
2025-11-08

00000000

[Signature] *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

063
 JUNTA No

063-314
 NUMERO

1307385417
 CEDULA

MOREIRA CHAVEZ MARCELA CONCEPCION
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANTAS
 PROVINCIA

MANTAS
 MUNICIPIO

MANTAS
 PARROQUIA

063-314
 NUMERO

1307385417
 CEDULA

MOREIRA CHAVEZ MARCELA CONCEPCION
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANTAS
 PROVINCIA

MANTAS
 MUNICIPIO

MANTAS
 PARROQUIA



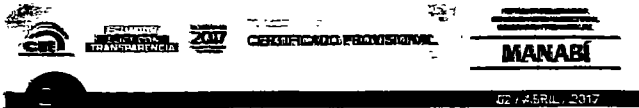
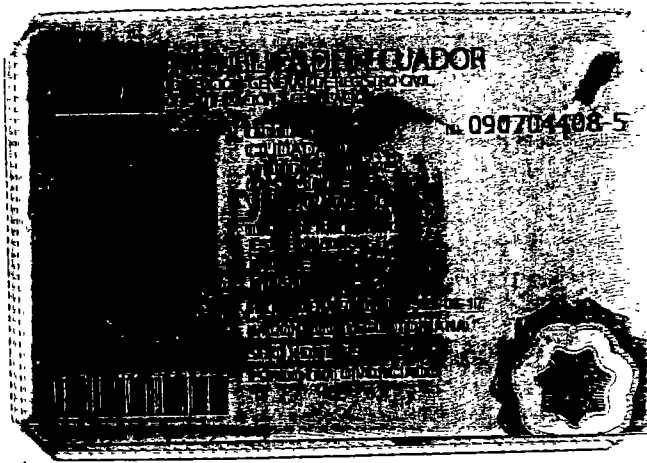
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 29 JUN 2017

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



0000057868



FECHA: 28 junio de 2017

No. 13178

Certifico que la (el) ciudadana (o):

CASTILLO PEREA VIRGILIO ATILANO
Cédula de Identidad No.: 090704408-5



0907044085



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

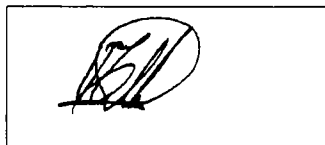
Manta, a 29 JUN 2017

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907044085

Nombres del ciudadano: CASTILLO PEREA VIRGILIO ATILANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/MUISNE/MUISNE

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CASTILLO GERONIMO

Nombres de la madre: PEREA FLORIPA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2017

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-034-07819



176-034-07819

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000057869



Factura: 001-002-000034299



20171308005P02082

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308005P02082					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE JUNIO DEL 2017, (15:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO PEREA VIRGILIO ATILANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907044085	ECUATORIANA	MANDATARIO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

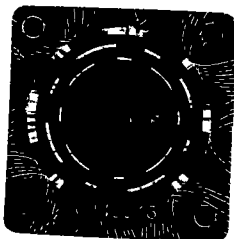
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **CASTILLO PEREA VIRGILIO ATILANO** a favor de **MOREIRA CHAVEZ NARCISA CONSEPCION**; firmada y sellada en Manta, a los veintinueve (29) días del mes de Junio del dos mil diecisiete (2.017).

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



0000057870



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1917 / 2017

Tomo 19 . Página 1917

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 20 de junio de 2017, ante mí, FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **JORGE ANTONIO PILOSO BAILON**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 130159873-4, con domicilio en C/GLORIA FUERTES, 3, 1º A, ALCOBENDA, MADRID, ESPAÑA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de TERESA MARILU MOREIRA CHAVEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 130343011-8, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en DOS LOTES DE TERRENO NROS. 12 Y 13, UBICADOS EN B. LA PRADERA MZ. P, de la ciudad de **MANTA**, Provincia de(l) **MANABI**, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Jorge Piloso
JORGE ANTONIO PILOSO BAILON

Fausto Reinerio Bazantes Saltos
FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 20 de junio de 2017

Fausto Reinerio Bazantes Saltos
FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2

Valor: \$30,00

fb.



OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Pasaport 1301598734
Codigo del pasaporte ECU A3538402
TIPOLÓGICO P

Apellido(s)/Surname(s)
PILOSO BAILON

Nombre/Given names
JORGE ANTONIO
Nationalidad/Nationality
ECUATORIANA/EQUATORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth
12 FEB/FEB 1951

Lugar de nacimiento/Place of birth
MANTA, ECU

Facilio de emision/Date of issue:
4 ABR/APR 2013

Effective Date expiration/Date of expiry
4 ABR/APR 2019

M

P<ECUPILOSO<BAILON<<JORGE<ANTONIO<<<<<<<<<<<<<
A3538402<9ECU5102127M19040461301598734<<<<<56

Que la copia fotostatica que antecede
es conforme con el documento original
que tengo a la vista y devuelvo al interesado.
Lo certifico

~~Francisco Pazanías Salas~~
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

20 JUN. 2017

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles 17 JUL 2017

Manta, a

17 JUL 2017





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000057871



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

53121



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17012542, certifico hasta el día de hoy 29/06/2017 9:58:26, la Ficha Registral Número 53121

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: 2171204000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 10 de septiembre de 2015

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes números 13 y 12 de la Manzana P, del sector Pradera, ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las medidas de DIECIOCHO METROS DE FRENTE y ATRÁS POR VEINTE METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS O SEA DE FONDO y linderos POR EL FRENTE: Calle pública. POR ATRÁS, propiedad de la vendedora. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con la Sra. Lidia Plua de Mera, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el Señor Julio Cesar Castillo Plua. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1836 02/ago/2007	24.964	24.973

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 02 de agosto de 2007

Número de Inscripción: 1836

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3662

Folio Inicial 24.964

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 24.973

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de julio de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes números 13 y 12 de la manzana P, del sector Pradera ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las medidas de dieciocho metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303430118	MOREIRA CHAVEZ TERESA MARILU	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301598734	PILOSO BAILON JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300388731	MERO LOPEZ MARIA INES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300384573	PLUA PONCE ALEJANDRO ISACIO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

29 JUN. 2017

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:58:26 del jueves, 29 de junio de 2017

A petición de: CASTILLO PEREA VIRGILIO ATLINO

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

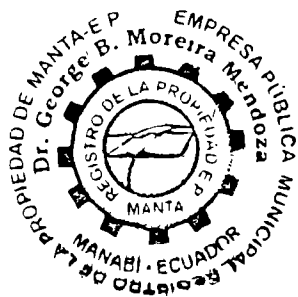
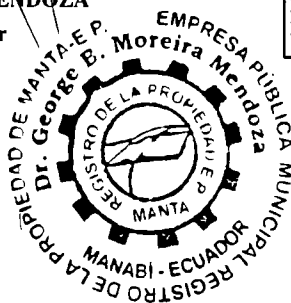
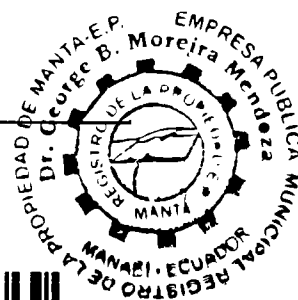
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta

COMPROBANTE DE PAGO

000040746

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

PILOSO BAILON JORGE Y SRA.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LA PRADERA MZ-P L# 12-13

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

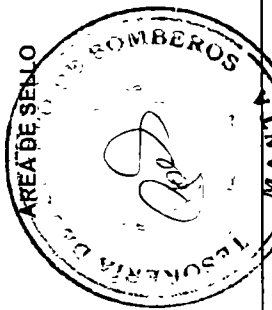
Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

04/07/2017 12:05:02

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 02 de octubre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

10000057872



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0622693

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-17-12-04-000		360,00	51545,70	273565	622693
VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SECTOR PRADERA MZ-P LOTES #12 Y 13		CONCEPTO		VALOR	
1301588734	PILOSO BAILON JORGE Y SRA.			GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
	ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		13,80	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		14,80	
0907044085	CASTILLO PEREA VIRGILIO A TILANO	S/N		VALOR PAGADO		14,80	
				SALDO		0,00	

EMISION: 7/6/2017 11:13 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4da y Calle 9 - Telf: 2811 - 478 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0622692

7/5/2017 11:12

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-17-12-04-000	360,00	51545,70	273554	622692
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301598734	PILOSO BAILON JORGE Y SRA.	SECTOR PRADERA MZ-P LOTES #12 Y 13	Impuesto principal		515,46	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		154,84	
			TOTAL A PAGAR		670,10	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		670,10	
0907044086	CASTILLO PEREA VIRGILIO ATILANO	S/N	SALDO		0,00	

EMISIÓN: 7/5/2017 11:12 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

NOTARIA



0000057873

3

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086143

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

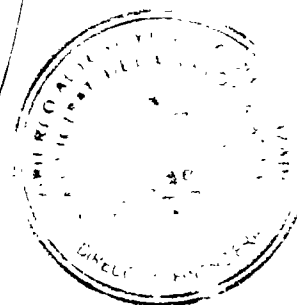
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a PILOSO BAILON JORGE Y SRA
ubicada SECTOR PRADERA MZ-P LOTES 12 Y 13
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$51545.70 CINCUENTA Y UN MIL QUINIETOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 70/100 a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

05 DE JULIO DEL 2017

Manta

Director Financiero Municipal



0000057874

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115148



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ...

PILOSO BAILON JORGE Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

05 JULIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

2171204000: SECTOR PRADERA MZ-P LOTES #12 Y 13

Manta, cinco de julio del dos mil diecisiete

6

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143948

Nº 143948

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50514

Fecha: 4 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-12-04-000

Ubicado en: SECTOR PRADERA MZ-P LOTES #12 Y 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 360,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301598734

PILOSO BAILON JORGE Y SRA.

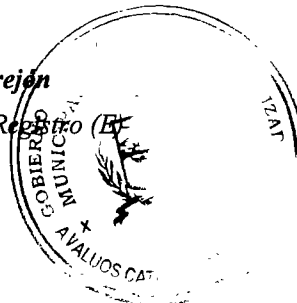
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	42545,70
	<u>51545,70</u>

Son: CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 04/07/2017 15:00:56



Factura: 001-002-000034927

0000057875



20171308005P02257

NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308005P02257					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JULIO DEL 2017, (11:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA CHAVEZ TERESA MARILU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303430118	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOREIRA CHAVEZ TERESA MARILU	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303430118	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ANTONIO PILOSO BAILON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA CHAVEZ NARCISA CONCEPCION	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307385417	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	VIRGILIO ATILANO CASTILLO PEREA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		51545.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 4413-DP13-2017-KP

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA QUE OTORGA PILOSO BAILON JORGE ANTONIO Y MOREIRA CHAVEZ TERESA MARILU A FAVOR DE CASTILLO PEREA VIRGILO ATILANO.**- Firmada y sellada en Manta, a los diecisiete (17), días del mes de Julio del dos mil diecisiete.-



AB. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E)

0000057876

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2209

Número de Repertorio:

5166

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2209 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0907044085	CASTILLO PEREA VIRGILIO ATILANO	COMPRADOR
1303430118	MOREIRA CHAVEZ TERESA MARILU	VENDEDOR
1301598734	PILOSO BAILON JORGE ANTONIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2171204000	53121	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 27-jul./2017

Usuario: yoyi_cevallos

X


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 27 de julio de 2017